

Tras el paso de Filomena, y luchando contra la tercera ola por COVID-19, así es la situación a comienzos del nuevo año en los centros ARMMI

La Dirección de la ARMMI agradece a trabajadores y sus representantes, el esfuerzo realizado en los centros durante el temporal Filomena, instando a no bajar la guardia en las medidas de protección anti COVID. Nos comunican que la siguiente reunión será dentro de 15 días.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor, informa del contenido de la reunión telemática mantenida hoy, viernes 22 de enero:

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

Nos reiteran la obligatoriedad del uso de las mascarillas FFP2 para poder garantizar la salud de los trabajadores. Se solicita a todos los trabajadores de la ARMMI cumplir dicha norma.

Nos comunican que se va a proceder a realizar las desinfecciones en RENASCO, El Madroño, Altamira y Servicios Centrales, la próxima semana.

Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

En lo referente al teletrabajo: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria.

Se han conseguido test de antígenos para los centros, sobre todo para las salidas y reingresos de menores. También se dispone de test rápidos, en caso de ser necesario, no estando contemplado aplicarlo para los trabajadores, de momento.

En relación a la vacunación de los trabajadores de ARMMI, nos indican que, hasta la fecha, es complicado, ya que el protocolo de vacunación depende del Ministerio de Sanidad, marcando el orden de los grupos de profesionales.

VACACIONES:

Nos comunican que los seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero.

CONTRATACIONES:

Está pendiente la posibilidad de contratación de tres auxiliares domésticos (uno por Centro) a partir de marzo. Antes es imposible, debido a asuntos presupuestarios.

Aunque planteamos la posibilidad de dotar de más personal al Área de Expediente Único, la respuesta ha sido negativa.

VESTUARIO:

Ropa de trabajo. Nos informan que se está negociando un nuevo acuerdo con Función Pública para este tema, que atañe a todos los trabajadores/as de la Comunidad de Madrid. Hoy en día, se mantiene lo acordado y se entrega lo que los trabajadores solicitan por el conducto reglamentario. Actualmente, el gasto en este tema ha sido de 17.000 €.

Vestuario cocineros del Madroño. El Comité se pasaría presencialmente por el centro para ver cómo está el tema.

OTROS ASUNTOS LABORALES:

Los directores de los centros entregarán en breve los cuadrantes del año 2021, a disposición de los trabajadores, con sus correspondientes jornadas, quedando pendiente aún alguna categoría por entregar.

En relación a los permisos extraordinarios para menores escolarizados en cuarentena, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia.

Respecto a dotar a los trabajadores de Medio Abierto y Libertad Vigilada de más medios tecnológicos (Tablet, ordenadores...) para poder realizar mejor su trabajo, nos indican que, hoy por hoy, esto no será posible.



¿Compensación para los trabajadores que han doblado servicios por el temporal Filomena? Nos trasladan que se hará lo que se decida en la Comisión Paritaria para esta situación, decidiendo este organismo que si algún trabajador no pudo asistir a su puesto de trabajo durante el temporal, este no tendrá que devolver el servicio.